

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRES (08) TÉCNICOS PROGRAMADORES EN COMPUTACIÓN PARA LA DEPSICP-DIRREHUM PNP

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SEIS (08) TÉCNICOS PROGRAMADORES EN COMPUTACIÓN.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/ AREA SOLICITANTE

DIRREHUM-PNP/DEPSICP

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

UNIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO/DIVISION DE TALENTO HUMANO/DIRREHUM PNP

4. BASE LEGAL

- a. Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 Y otorga derecho laboral
- c. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Regimen Especial de Contratacion Administrativo de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, Aprobado por decreto Supremo N°075-2008 Y MODIFICADO POR Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- e. Las demas disposiciones que resuelten aplicables.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Profesional	Haber participado como programador en proyectos informaticos. (debidamente acreditado con declaracion jurada)
Competencias	Dinamico, proactivo, minucioso, responsable y con habilidad para trabajar en equipo.
Otros requisitos minimos	Conocimiento amplio en Programacion Web: - Programacion web y escritorio en Microsoft Visual Studio. NET, Java y a fines. (debidamente acreditado) Conocimiento en Base de Datos: - SQL SERVER 2012 a superior y otros. (debidamente acreditado) Conocimiento en sistema operativos: - Windows 8 a superior, Windows Server 2012 a superior, Linux (Deseable).
Nivel de Estudios	Técnico titulado en Computación e Informática de Instituto Superior. (debidamente acreditado).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- A. Desempeñar sus labores en el Departamento de Sistematización de la Información de la Carrera Policial bajo supervisión y liderazgo del Jefe de proyecto que se designe.
- B. Análisis, desarrollo, Diseño de Interfaces y mantenimiento de aplicaciones de nuevos aplicativos en plataforma Microsoft .NET, Java entre otros que brinden soluciones eficientes.
- C. Construir y mantener aplicaciones en escritorio y/o web escalable.
- D. Análisis y Planificación sobre los módulos y/u opciones en los sistemas ya existentes.

- E. Elaborar diagramas de entidad relación, objetos y paquetes, listas de requerimientos funcionales y no funcionales.
- F. Brindar los datos e información necesarios de los aplicativos en ejecución mediante reportes a la superioridad.
- G. Realizar pruebas funcionales en coordinación con el Área Usuaría.
- H. Elaborar y/o actualizar manuales, especificaciones funcionales y de diseño, manual de operación, Proceso de Negocio, etc., o cualquier documentación necesaria de las aplicaciones implementadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRREHUM-PNP/DIVSICPAL-DEPSICP
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato. Término: Hasta el mes de diciembre del 2017
Remuneración mensual	s/2500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES). Incluyen los impuestos de Ley y aportaciones de ESSALUD.
Otras condiciones esenciales del contrato	NINGUNA.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO 2017

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	23OCT17	DIVTAHUM-DIRREHUM
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	30OCT17 AL 17NOV17	DIVTAHUM-DIRREHUM
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el portal web de la entidad	20 AL 24NOV17	DIVTAHUM-DIRREHUM
4	Presentación de la hoja de vida documentada en el Dpto. de UNICAS de la DIVTAHUM-DIRREHUM-PNP (Complejo Policial Los Cibeles - RIMAC) de 08:00 a 12:00 Hrs y de 13:00 a 17:00 Hrs.	27 y 28NOV17	Dpto. de UNICAS de la DIVTAHUM-DIRREHUM-PNP, SITIO LOS CIBELES N°191
SELECCION			
5	Evaluación de la hoja de vida	29 y 30NOV17	Comité de Evaluación CAS
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en portal web de la entidad.	01DIC17	DIVTAHUM-DIRREHUM
7	Entrevista Personal (Evaluación Escrita y Evaluación Práctica): División de Talento Humano de la Dirección de Recursos Humanos PNP (Complejo Policial Los Cibeles - RIMAC)	04DIC17	Comité de Evaluación CAS
8	Publicación de Resultado Final en en el Portal Web de la Entidad	05DIC17	DIVTAHUM-DIRREHUM
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			

9	Suscripción del Contrato	11DIC17	DIVTAHUM-DIRREHUM
10	Registro del Contrato	12DIC17	DIRREHUM

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (www.pnp.gob.pe)

De la presentación de la Hoja de Vida:

Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 02).
- Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N° 03).
- Hoja de vida actualizada y documentada (copias de constancias o certificados de estudios y copias de constancias o certificado o contratos para acreditar experiencia laboral o profesional). En caso de requerirse manejo de ofimática a nivel usuario, también se podrá acreditar con una Declaración Jurada.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente (legible).
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).
- Certificado o constancia de habilitación emitida por el colegio profesional respectivo, de ser el caso.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá consignar el siguiente rótulo:

CONVOCATORIA PÚBLICA N° -2017-DIRREHUM-PNP	
NOMBRES:	
DNI:	

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior.

La entidad no efectuará devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de postulación.

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50	60
Técnico titulado en Computación e Informática de Instituto Superior (debidamente acreditado).	Eliminatorio	Eliminatorio
Acreditar experiencia como programador en proyectos informáticos (debidamente acreditado con constancias de trabajo y/o declaración jurada)	20	25

Conocimientos en: - Programacion (Microsoft Visual Studio. NET y a fines) (debidamente acreditado). - Base de Datos (SQL SERVER) (debidamente acreditado). - Sistemas Operativos Windows y Windows Server (debidamente acreditado).	30	35
ENTREVISTA	30	40
Escrita y Práctica sobre: Microsoft Visual Studio. NET y otros, SQL SERVER, MS Windows 8/7/Server 2012.	25	30
Habilidad Comunicativa	5	10
PUNTAJE TOTAL	80	100

En la etapa de evaluación de la hoja de vida se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos de referencia, tomándose en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente sustentado:

Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil y experiencia solicitados

Sólo los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.

Será DESCALIFICADO por:

- Omitir en presentar documentos conforme a lo solicitado.
- Declare información falsa o imprecisas
- No cumplir con los requisitos o experiencias mínimos solicitados

SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACION LOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) QUE NO CONSIGNEN LO SIGUIENTE: 1.- Fecha (meses y Años) en Experiencia, Estudios Secundarios, Superiores y Capacitaciones 2.- Señalar el número total de años de experiencia en el Sector Público y/o Privado 3.- Especifique la(s) entidad(es) en la que usted laboró. 4.- Fecha de expedición del Título Profesional. La presente contratación se servicios, se encuentra dentro del marco de las disposiciones contenidas en SERVIR.

- a. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y la Resolución de presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE y su reglamento.
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.